



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00888424-UNC-ME#FO-Rectifica Becas Programa de Odontología Digital

VISTO:

La RD-2024-796-E-UNC-DEC#FO por la que se aprueba el orden de mérito y se otorgan Becas de Ejercicio Profesional para la realización de actividades en el Programa de Odontología Digital y Nuevas Tecnologías;

CONSIDERANDO:

Que por un error humano la Resolución mencionada no aclara en sus artículos la imputación del egreso del gasto;

Que es necesario subsanar dicho error especificando la misma.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aclarar la resolución RD-2024-796-E-UNC-DEC#FO en cuanto a que las becas deben abonarse con Fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

